La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 178/00. ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 194

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa

Poder Legislativo

C.P. DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo